RADICADO No. 2025197009794096

AUTORIZACIÓN Nº 002 PARA LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA Nº 235-COADE-DICRE CENACINGENIEROS-2024, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y LA FIRMA I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA., CON NIT. 829.000.757-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19.597.865 DE FUNDACIÓN.

NO. CONTRATO		235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE INTERVENTORIA
PROCESO CONTRACTUAL		235–CMA-CENACINGENIEROS-2024
MODALIDAD DE CONTRATACION		CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
OBJETO		CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" – BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" – BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" – BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.
DATOS DEL CONTRATANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

	ORDENADOR DEL GASTO	TC. EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA NIT. 829.000.757-4.
	REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ C.C. No. 19.597.865 de Fundación.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($319.580.074,00) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL		N/A
VALOR TOTAL		TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($319.580.074,00) M/CTE IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL		CINCO (05) MESES.
PRORROGA No. 01		VEINTIOCHO (28) DIAS.
PRORROGA No. 02		QUINCE (15) DIAS.

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.395.669 expedida en Bogotá D.C., nombrado como OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS de conformidad con la Orden Semanal No. 001 de fecha 03 de enero de 2025 y acta de posesión No. 001 del 03 de enero de 2025, en calidad de competente contractual mediante la Resolución de Delegación No. 00004223 del 23 de junio de 2022, emitida por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS, identificada con el NIT. 830.087.443-4, que en adelante y para los efectos contractuales se denominará LA ENTIDAD, por una parte, y por la otra, I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA con NIT 829.000.757-4 Representada Legalmente por el señor JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 19.597.865 de Fundación quien en adelante se denominará EL CEDENTE y REHOBOT CONSULTING S.A.S., identificada con NIT 901.217.570-8, representada legalmente por IVAN ANDRES LEON PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.242.973 expedida en Barrancabermeja, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO, hemos convenido suscribir la presente acta por medio de la cual se autoriza la CESION PARCIAL DE DERECHOS ECONOMICOS del contrato de interventoría No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día siete (7) del mes de octubre de 2024, se suscribió el contrato de Interventoría No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" – BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" – BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" – BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.".

2. Que el valor inicial del contrato correspondió a la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($319.580.074,00) M/CTE IVA INCLUIDO.

3. Que el día DOCE (12) de diciembre de 2024, se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, mediante acta No. 202419701480026 pactando como fecha de inicio del plazo de ejecución el día 12 de diciembre de 2024 y fecha de terminación el día 02 de mayo de 2025.

4. Que de conformidad con lo establecido en el PARAGRAFO PRIMERO DE LA CLÁSULA SEXTA del contrato de interventoría No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, se dispuso: "En caso de que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión, b) especificar si la cesión obedece al contrato principal c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y

beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. 6.) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos".

5. Que mediante oficio No. ICI-CO-235-CENAC-24- C106, el contratista de interventoría, presenta solicitud dirigida al TC. EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ en su condición de Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la CENAC INGENIEROS, para que se autorice la cesión de los derechos económicos derivados de las facturas No. FE 203 por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($79.456.401,28) M/CTE y la No. FE 204 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($34.450.731,98) M/CTE, dentro del contrato de interventoría No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 a favor de la empresa REHOBOT CONSULTING S.A.S., identificada con NIT 901.217.570-8, representada legalmente por IVAN ANDRES LEON PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.242.973 expedida en Barrancabermeja.

6. Que, dentro de los documentos allegados por el contratista de interventoría, se dispuso que el cesionario recibirá los recursos correspondientes a la cuenta de ahorros No. 108900171233 del banco DAVIVIENDA, cuyo titular es el CESIONARIO, la empresa REHOBOT CONSULTING S.A.S.

7. Que el señor IVAN ANDRES LEON PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.242.973 expedida en Barrancabermeja, en calidad de representante legal del CESIONARIO la firma REHOBOT CONSULTING S.A.S, manifiesta bajo la gravedad de juramento que conoce, acepta y autoriza la aplicación de todos los descuentos y retenciones de ley que se deriven del cobro de las facturas No. FE 203 Y FE 204 dentro del contrato de interventoría No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024.

8. Conforme a lo expuesto por el Honorable Consejo de Estado - Sala de lo contencioso administrativo - Sección tercera - Subsección C, Consejero ponente: Enrique Gil Botero, Bogotá, veinticinco (25) de abril de dos mil doce (2012). 25000- 23-26-000-1994-09759-01(20817) señala: "(...) En la cesión de crédito derivado de un contrato, el contratista cedente sigue siendo contratista del Estado, y el derecho al pago es el que se traslada a otra persona, que sin duda es un tercero en la negocial (...).La cesión de un crédito contractual no modifica la relación contractual, sino al titular del derecho al pago (...).La cesión de crédito solo transfiere el cesionario el derecho al pago de un crédito, y no se asumen cargas u obligaciones derivadas de la relación contractual de donde proviene la deuda.(...)".

9. Que, conforme lo anterior la CENAC INGENIEROS, procede a realizar la verificación

de la solicitud presentada por el contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para la misma, para su proceder con la autorización de la cesión de derechos económicos derivados del CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 a favor de la firma REHOBOT CONSULTING S.A.S., identificada con NIT 901.217.570-8, representada legalmente por IVAN ANDRES LEON PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.242.973 expedida en Barrancabermeja, en los términos manifestados en el correspondiente contrato de cesión de derechos económicos, aportado con la solicitud elevada por el contratista.

10. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: AUTORIZAR la cesión de los derechos económicos correspondientes al pago de las facturas No. FE 203 por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($79.456.401,28) M/CTE y la No. 204 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($34.450.731,98) M/CTE, dentro del contrato de interventoría No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 a favor de la empresa REHOBOT CONSULTING S.A.S., identificada con NIT 901.217.570-8, representada legalmente por IVAN ANDRES LEON PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.242.973 expedida en Barrancabermeja.

PARAGRAFO PRIMERO: LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS, no modifica las cláusulas contractuales estipuladas dentro del CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024.

PARAGRAFO SEGUNDO: Con la CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS derivados del CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, no se adquiere vinculo o relación jurídica contractual alguna con el cesionario correspondiente a REHOBOT CONSULTING S.A.S., identificada con NIT 901.217.570-8, representada legalmente por IVAN ANDRES LEON PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.242.973 expedida en Barrancabermeja.

PARAGRAFO TERCERO: La cesión de los derechos económicos que se deriven del CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, se autoriza hasta la suma de CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($113.907.133,26) M/CTE, correspondientes a la sumatoria de las facturas No. FE 203 y FE 204, conforme lo dispuesto en el contrato de cesión de derechos económicos allegado por el contratista de obra.

SEGUNDO: AUTORIZAR el pago de las facturas No. FE 203 y FE 204, presentada por el contratista conforme a las estipulaciones contractuales, a favor del CESIONARIO, la firma REHOBOT CONSULTING S.A.S., identificada con NIT 901.217.570-8, representada legalmente por IVAN ANDRES LEON PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.242.973 expedida en Barrancabermeja.

TERCERO: AUTORIZAR, el pago de hasta la suma de CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($113.907.133,26) M/CTE, correspondientes a la sumatoria de las facturas No. 203 y 204 a la cuenta de ahorros No. 108900171233 del banco DAVIVIENDA, cuyo titular es el CESIONARIO, la empresa REHOBOT CONSULTING S.A.S.

CUARTO: El cesionario conoce y acepta la forma de pago establecida en el contrato de interventoría No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, así como los descuentos, deducciones y contribuciones aplicables a cada pago.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS- CENAC INGENIEROS,

TENIENTE CORONEL EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC INGENIEROS

Por el contratista,

JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C No 19.597.865 de Fundación
R.L. I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
CEDENTE

IVAN ANDRES LEON PEREZ
C.C No 1.096.242.973 de Barrancabermeja
R.L. REHOBOT CONSULTING S.A.S
CESIONARIO

Proyecto: Abg. Alvaro A. Merchán Asesor Jurídico CENAC ING	Revisó: ING. David Jején Apoyo técnico a la supervisión	Revisó: SV. Liliana Vera Suboficial de Seguimiento Técnico	Vo Bo: MY. John Freire Oficial de seguimiento Técnico

ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA

NIT : 829,000,757 - 4
CALLE 45 24 20
BARRANCABERMEJA-SANTANDER - COLOMBIA
3114226323
interventoriaici.ltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7020 Tarifa 6,90

Cliente	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS		
NIT	830,087,443 - 4	**Teléfono**	7034621
Dirección	CR 46 20A 17	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 204

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-07-15	14:21:46
Expedición	2025-07-15	14:24:00
Vencimiento	2025-08-15	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130100200	ACTA DE CORTE PARCIAL No. 4 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" - BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" - BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" - BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.		0.00	0.00	28,950,194.94

Total Items 1

Total Bruto		28,950,194.94
IVA	19%	5,500,537.04
Total a Pagar		**$ 34.450.731,98**

FORMA DE PAGO

Credito Transferencia

MEDIO DE PAGO

Transferencia Crédito — Cuota 1 F - 009- 204 Vence el 2025-08-15 — 34.450.731,98

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA No.146269992930

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764075387760 **aprobado en** 2024-07-19 **hasta el** 2025-07-19, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 146 **al** 500

CUFE :a6d9369f2f55e530f10da5068b4d67cbd9ba3dee1d96c15ece2ed1f458f21f7afcac1901eb3fe012618b548ada834fb0

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA

NIT : 829,000,757 - 4
CALLE 45 24 20
BARRANCABERMEJA-SANTANDER - COLOMBIA
3114226323
interventoriaici.ltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7020 Tarifa 6,90

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 204

Cliente	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS		
NIT	830,087,443 - 4	**Teléfono**	7034621
Dirección	CR 46 20A 17	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-07-15	14:21:46
Expedición	2025-07-15	14:24:00
Vencimiento	2025-08-15	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Treinta Y Un Pesos M/Cte
Con 98/100

OBSERVACIONES

#$15-01-03-071;ContratoNo.235-2024; john.freire@ejercito.mil.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764075387760 **aprobado en** 2024-07-19 **hasta el** 2025-07-19, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 146 **al** 500

CUFE :a6d9369f2f55e530f10da5068b4d67cbd9ba3dee1d96c15ece2ed1f458f21f7afcac1901eb3fe012618b548ada834fb0

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA

NIT : 829,000,757 - 4
CALLE 45 24 20
BARRANCABERMEJA-SANTANDER - COLOMBIA
3114226323
interventoriaici.ltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7020 Tarifa 6,90

INGENIO CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 203

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-07-15	14:14:13
Expedición	2025-07-15	14:16:52
Vencimiento	2025-08-15	

Cliente	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS		
NIT	830,087,443 - 4	**Teléfono**	7034621
Dirección	CR 46 20A 17	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130100200	ACTA DE CORTE PARCIAL No. 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIATECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" - BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" - BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" - BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.		0.00	0.00	66,770,085.11

Total Items 1

Total Bruto		66,770,085.11
IVA	19%	12,686,316.17
Total a Pagar		**$ 79.456.401,28**

FORMA DE PAGO

Credito Transferencia

MEDIO DE PAGO

Transferencia Crédito — Cuota 1 F - 009- 203 Vence el 2025-08-15 — 79.456.401,28

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA No.146269992930

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764075387760 **aprobado en** 2024-07-19 **hasta el** 2025-07-19, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 146 **al** 500

CUFE :54c4e118c0df77e7aae269404a8c13b8f3980204d8d7031c4fd2df4da87bca4974ad93930cb5572175a5ca18fbe55297

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA

NIT : 829,000,757 - 4
CALLE 45 24 20
BARRANCABERMEJA-SANTANDER - COLOMBIA
3114226323
interventoriaici.ltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7020 Tarifa 6,90

INGENIO CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 203

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-07-15	14:14:13
Expedición	2025-07-15	14:16:52
Vencimiento	2025-08-15	

Cliente	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS		
NIT	830,087,443 - 4	**Teléfono**	7034621
Dirección	CR 46 20A 17	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total

VALOR EN LETRAS

Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Seis Mil Cuatrocientos Un Pesos M/Cte
Con 28/100

OBSERVACIONES

#$15-01-03-071;ContratoNo.235-2024; john.freire@ejercito.mil.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764075387760 **aprobado en** 2024-07-19 **hasta el** 2025-07-19, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 146 **al** 500

CUFE :54c4e118c0df77e7aae269404a8c13b8f3980204d8d7031c4fd2df4da87bca4974ad93930cb5572175a5ca18fbe55297

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ICI LTDA
INGENIO CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ICI-CO-235-CENAC-24- C 106

Barrancabermeja, 15 de julio del 2025

Señor
Teniente Coronel Edwin Arley Mesa Martínez
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC INGENIEROS
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS
cenacing@ejercito.mil.co Davidj.cenac@gmail.com

REFERENCIA 1: **CONTRATO DE OBRA No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024** cuyo objeto es LA CONTRATACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" – BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" – BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" – BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" – BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" – BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" – BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.,

ASUNTO: Cesión de derechos económicos – Facturas No. 203 y No. 204 – Contrato No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024

Respetados señores:

El presente comunicado tiene como finalidad notificarles que este documento forma parte integral de las Facturas electrónicas No. 203, por un valor de $ 79.456.401,28 correspondiente al acta parcial No. 3 y la factura electrónica No. 204, por valor de $ 34.450.731,98, correspondiente al acta Parcial No. 4 del Contrato No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, suscrito entre esa entidad contratante y la empresa ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, identificada con NIT 829.000.757-4.

En mi calidad de representante legal de ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, yo, JUAN PABLO CASTELLANOS

SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.597.865, me permito ceder, endosar y traspasar en propiedad a favor de la sociedad REHOBOT CONSULTING S.A.S, con NIT 901.217.570-8, todos los derechos económicos derivados de la Facturas electrónicas No. 203 y No. 204, por el valor anteriormente indicado, correspondiente al contrato citado.

ACEPTO con mi firma la cesión, endoso y traspaso, y para ello autorizo consignar el valor correspondiente a la Factura No. 203 por valor de $ 79.456.401,28 y No. 204 por valor de $ 34.450.731,98 en la Cuenta de Ahorros No. 108900171233 del Banco Davivienda, a nombre de REHOBOT CONSULTING S.A.S.

(Se adjunta certificación bancaria correspondiente).

Documentación adjunta:

- Registro Único Tributario (RUT) de REHOBOT CONSULTING S.A.S
- Factura electrónica No. 203
- Factura electrónica No. 204
- Certificado de existencia y representación legal de REHOBOT CONSULTING S.A.S
- Certificación bancaria de REHOBOT CONSULTING S.A.S
- Cédula de ciudadanía del representante legal de REHOBOT CONSULTING S.A.S
- Registro Único Tributario (RUT) de ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES
- Carta de endoso debidamente autenticada factura 203 y 204
- Certificado de existencia y representación legal de ICI LTDA
- Acta de junta de socios.
- Declaración bajo juramento decreto 4334/2008.
- Contrato de cesión facturas electrónicas 203 y 204.

CONCEPTO JURIDICO:

Miremos lo que se estipula en la legislación comercial en cuanto a la cesión de derechos. A continuación, se transcriben las normas que regulan la cesión de contrato en el código de comercio en sus artículos 648, 649,651,654,655 y 656 indican lo siguiente:

ARTÍCULO 648. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS NOMINATIVOS. El título-valor será nominativo cuando en él o en la norma que rige su creación se exija la inscripción del tenedor en el registro que llevará el creador del título. Solo será reconocido como tenedor legítimo quien figure, a la vez, en el texto del documento y en el registro de éste.
La transferencia de un título nominativo por endoso dará derecho al adquirente para obtener la inscripción de que trata este artículo.

ARTÍCULO 649, AUTENTICACIÓN DE FIRMA DEL TRANSMISOR DE TÍTULOS NOMINATIVOS.
El creador de título podrá exigir que la firma del transmisor se autentique.

ARTÍCULO 651. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS A LA ORDEN. Los títulos valores expedidos a favor de determinada persona, en los cuales se agregue ¡a cláusula "a la orden" o se exprese que son transferibles por endoso, o se diga que son negociables, o se indique su denominación específica de título-valar serán a la orden y se transmitirán por endoso y entrega del título, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 648.

ARTÍCULO 654. ENDOSO EN BLANCO - ENDOSO AL PORTADOR DE TÍTULO A LA ORDEN.
El endoso puede hacerse en blanco, con la sola firma del endosante. En este caso, el tenedor deberá Henar el endoso en blanco con su nombre o el de un tercero, antes de presentar el título para el ejercicio del derecho que en él se incorpora. Cuando el endoso exprese el nombre del endosatario, será necesario el endoso de éste para transferir legítimamente el título. El endoso al portador producirá efectos de endoso en blanco. La falta de firma hará el endoso inexistente.

ARTÍCULO 655. INVALIDEZ DEL ENDOSO CONDICIONADO Y PARCIAL EN UN TÍTULO A LA ORDEN. El endoso debe ser puro y simple. Toda condición se tendrá por no puesta. El endoso parcial se tendrá por no escrito.
ARTÍCULO 656. CLASES DE ENDOSOS DE UN TÍTULO A LA ORDEN. El endoso puede hacerse en propiedad, en procuración o en garantía.

ARTÍCULO 772. FACTURA. Modificado por el art, 1, Ley 1231 de 2008. Factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio. No podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados en virtud de un contrato verbal o escrito.

El emisor vendedor o prestador del servicio emitirá un original y dos copias de la factura. Para todos los efectos legales derivados del carácter de título valor de ¡a factura, el original firmado por el emisor y el obligado, será título valor negociable por endoso por el emisor y lo deberá conservar el emisor, vendedor o prestador del servicio. Una de las copias se le entregará al obligado y ¡a otra quedará en poder del emisor, para sus registros contables.
PARÁGRAFO. Para la puesta en circulación de la factura electrónica como título valor, el Gobierno Nacional se encargará de su reglamentación.

ARTÍCULO 778. OBLIGATORIEDAD DE ACEPTACIÓN DEL ENDOSO. Modificado por el art. 7 de la ley 1231 de 208 El nuevo texto es el siguiente; Con el solo hecho de que la factura contenga el endoso, el obligado deberá efectuar el pago al tenedor legítimo a su presentación. Únicamente para efectos del pago, se

entiende que el tercero a quien se la ha endosado la factura, asume la posición del emisor de la misma. En ningún caso y por ninguna razón, podrá el deudor negarse al pago de la factura que le presente el legítimo tenedor de la misma, salvo lo dispuesto en el artículo 784 del presente código, Toda estipulación que limite, restrinja o prohíba la libre circulación de una factura o su aceptación, se tendrá por no escrita.

ARTÍCULO 779. APLICACIÓN DE NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO.

Modificado
por el art. 5, Ley 1231 de 2008. El nuevo texto es el siguiente: Se aplicarán a las facturas de que trata la presente ley, en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio.

LEY 1231 de 2008
Artículo 6°. Transferencia de la factura. El vendedor o prestador del servicio y el tenedor legítimo de la factura, podrán transferirla a terceros mediante endoso del original. La transferencia o endoso de más de un original de la misma factura, constituirá delito contra el patrimonio económico en los términos del artículo 246 del Código Penal, o de las normas que lo adicionen, sustituyan o modifiquen.
Parágrafo. El endoso de las facturas se regirá por lo dispuesto en el Código de Comercio en relación con los títulos a la orden.

Agradezco se sirvan registrar, tener en cuenta y adelantar el trámite correspondiente para la cesión del derecho económico y/o patrimonial, conforme a lo solicitado en la presente comunicación, con base en los documentos adjuntos y en concordancia con la normatividad legal vigente.

Cordialmente,



JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865 fundación Representante Legal
ICI LTDA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANCABERMEJA, SANTANDER, 10/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **REHOBOT CONSULTING S A S** con **NIT 901.217.570-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 108900171233

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14924662264

(415)7707212489984(8020) 000001492466226 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 7 5 7 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REHOBOT CONSULTING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 29 21 AP 401 A CON EL ESTADIO BRR LA UNIVERSIDAD

42. Correo electrónico rehobotconsultingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 2 0 8 6 1 1	3 1 1 4 2 2 6 3 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 1 2 0 1	7 1 1 2	2 0 1 8 1 2 0 1	4 3 9 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON PEREZ IVAN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 20-03-2025 05:31:50PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924662264

(415)7707212489984(8020) 000001492466226 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 7 5 7 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 9 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 1 4 2 0 9	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 9 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924662264

(415)7707212489984(8020) 000001492466226 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 7 5 7 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 9 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 6 2 4 2 9 7 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	PEREZ	IVAN	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924662264

(415)7707212489984(8020) 000001492466226 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 7 5 7 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 6 2 4 2 9 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEON	PEREZ	IVAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000		1 2 0 1 8 0 9 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924662264

(415)7707212489984(8020) 000001492466226 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 7 5 7 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión	7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: REHOBOT CONSULTING S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: CL 13 29 21 AP 401 A CON EL ESTADIO BRR LA UNIV

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 1 4 2 1 0	2 0 1 8 0 9 2 7	
168. Teléfono: 3 0 0 4 2 0 8 6 1 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/07/2025 - 9:4:0
Recibo No. 12192910, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IE4U2E41E7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	REHOBOT CONSULTING S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	901217570-8
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-414209-16
Fecha de matrícula:	27 de Septiembre de 2018
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 29 21 AP 401 A CON EL ESTADIO BRR LA UNIVERSIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	rehobotconsultingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3004208611
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 13 29 21 AP 401 A CON EL ESTADIO BRR LA UNIVERSIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	rehobotconsultingsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3004208611
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica REHOBOT CONSULTING S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Documento privado del 22 de Septiembre de 2018 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Septiembre de 2018, con el No 161094 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada REHOBOT CONSULTING S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2018/09/22 DE CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1) REALIZAR TODO TIPO DE INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, AMBIENTALES, ARQUITECTÓNICAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, METALMECÁNICAS, OBRAS SANITARIAS, DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOCIALES, HIDRÁULICAS, QUÍMICAS, PARA CUALQUIER TIPO DE PROYECTOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO, COMO EL PRIVADO Y MIXTO. 2) REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y ASESORÍAS A OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, AMBIENTALES, ARQUITECTÓNICAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, METALMECÁNICAS, OBRAS SANITARIAS, DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOCIALES, HIDRÁULICAS, DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, QUÍMICAS, PARA CUALQUIER TIPO DE PROYECTOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO, COMO EL PRIVADO Y MIXTO. 3) PRESTAR SERVICIOS EN CONSULTORÍA, ASESORÍAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, INVESTIGACIONES, AUDITORÍAS, REVISORÍAS, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS DIRIGIDOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 4) CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, REPOSICIÓN, REMODELACIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, AMBIENTALES, ARQUITECTÓNICAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, METALMECÁNICAS, OBRAS SANITARIAS, DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, ASÍ MISMO, MANTENIMIENTO DE PREDIOS FORESTALES, FUMIGACIONES, MANTENIMIENTOS DE VÍAS RURALES Y URBANAS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN, OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS, DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO, ESCENARIOS DEPORTIVOS, PLANTAS INDUSTRIALES, CANALES, PUENTES, ACCESOS A VÍAS, MUROS, LOCACIONES, SARDINELES, ESPACIO PÚBLICO, OBRAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA, POZOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 5) CELEBRAR, EJECUTAR, LIQUIDAR DIRECTA E INDIRECTAMENTE, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, EN ÁREAS RURALES, URBANAS, CON ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS O MIXTAS, TODA CLASE DE CONTRATOS CUYO OBJETO TRATE DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, OBRAS CIVILES, OBRAS AMBIENTALES, OBRAS ELÉCTRICAS, OBRAS HIDRÁULICAS, SUMINISTROS (PERSONAL E INSUMOS) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORÍAS QUE ESTÉN RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE LA INGENIERÍA (CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, DE PETRÓLEOS, DE PRODUCCIÓN, GEOTECNIA, ARQUITECTÓNICA, FORESTAL, INDUSTRIAL, QUÍMICA, HIDRÁULICA Y AMBIENTAL), LA ARQUITECTURA, LA INDUSTRIA (PETROLERA, MINERA, MECÁNICA, ELÉCTRICA, AMBIENTAL, METALMECÁNICA) Y

ESPECIALIDADES COMO LA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SOLDADURAS EN ESTRUCTURAS METÁLICAS, TUBERÍAS Y RADIACIÓN, PINTURA INDUSTRIAL, DISEÑO, ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTAS EN GENERAL, TODA COMERCIALIZACIÓN Y DE TODO TIPO DE PARTES DE EQUIPOS Y MAQUINARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL. 6) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, (PREVENTIVO, CORRECTIVO) Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE OBRAS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (PLANTAS, ESTACIONES, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, COMBASTE-GASODUCTOS, ETC.) SISTEMAS CONTRA- INCENDIO, TANQUES ESTACIONES PETROLERAS, ACUEDUCTO (URBANOS O RURALES) ALCANTARILLADOS, OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, TRINCHOS, VÍAS, DIQUES, GAVIONES GEOTECNIAS, TALUDES, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, (PUENTES CASETAS, PLATAFORMAS, CERRAMIENTOS, TANQUES Y/O DE CONCRETO, SEPARADORES, MUROS BOXCOULVERT, ETC.) SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DE SUBSUELOS O SUPERFICIES, Y TODA CLASE DE BIENES ELECTROMECÁNICOS INMUEBLES (BOMBAS, COMPRENSORES, TURBINAS TORRES, TEAS ETC.) CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS EN SALUD OCUPACIONAL (SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE), CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS DE OBRAS AMBIENTALES, SANITARIAS Y ADMINISTRATIVAS 7) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. 8) SERVICIOS DE ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS O 9) DESARROLLAR PROYECTOS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CENTROS COMERCIALES, O DE NEGOCIOS; LA VENTA DE LAS MISMAS, CONSTITUCIÓN DE CRÉDITOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA, CENTROS COMERCIALES Y DE NEGOCIOS REGULADOS POR LA LEY. 10) ADMINISTRAR LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA, CENTROS COMERCIALES O DE NEGOCIOS QUE DESARROLLE ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE OTRAS URBANIZACIONES A TRAVÉS DE CONTRATOS LEGALMENTE CELEBRADOS PARA TAL EFECTO. 11) SUMINISTRO DE ÚTILES Y PAPELERÍA. 12) LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO NECESARIO, PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O CON O PARTICIPACIÓN DE ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES , Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMOS, CAMBIO DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS Y ENDOSAR, ADQUIRIR O NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL MENCIONADO. 13) CELEBRAR CONTRATOS DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, AMBIENTALES DE PRESAS, DIQUES, MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS , SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS, ASESORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN Y ASESORÍAS EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES (APROVECHAMIENTO FORESTAL),ELABORACIÓN Y ASESORÍAS EN

PROYECTOS DE MANEJO - UBICACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA , CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE,, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL , RELLENOS SANITARIOS MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL , EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS , ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, EDIFICACIONES REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIOS, MONTAJES PARA CENTRALES HIDRÁULICAS, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, UNIDADES DE PROCESO, SERVICIOS INDUSTRIALES, MATADEROS, BODEGAS, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y BOMBEO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, SERVICIOS GENERALES, SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y /O EVALUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, CONSULTORÍAS EN: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL , APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA , PRUEBAS DE CAMPO, ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES, REDES DE DRENAJE Y RIESGO, CANALES PARA DRENAJE, CENTROS COMUNITARIOS RURALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA, SUMINISTRO DE PERSONAL, SERVICIO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE REPARACIÓN FORESTAL, PLANEACIÓN FORESTAL, MINERÍA GENERAL, MANEJO Y TRANSPORTE DE MINERALES, ECONOMÍA INDUSTRIAL, ECONOMÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL, ESTUDIO Y EFICIENCIA INDUSTRIAL, ANÁLISIS DE COSTOS INDUSTRIALES Y/O CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS, BOMBAS, RODAMIENTO, COMPRESORES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN SOCIAL, GESTIÓN EDUCATIVA, PLANEACIÓN DE MICRO PROYECTOS EDUCATIVOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, AMBIENTAL, PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE, ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, DESECHOS SÓLIDOS, PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CASINO, SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL. SERVICIO DE BODEGAJE, SERVICIO DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD, SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN, SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS DE RECICLAJE, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SERVICIOS DE ALQUILER, ALQUILER DE INMUEBLES, ALQUILER DE VEHÍCULOS PARTICULARES Y PÚBLICOS, ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ALQUILER DE OTROS EQUIPOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS,

MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PARQUEADEROS, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, ROCERÍA, MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, MANTENIMIENTOS DE PISCINAS, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS , MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TALLER, MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS MECÁNICOS, MANTENIMIENTO DE PRESAS, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO DE TRANSPORTE, TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ORDINARIA Y ESPECIAL, OTROS TIPOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE REFORESTACIÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESMONTE, SERVICIO DE FUMIGACIÓN SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS, FABRICACIÓN DE PIEZAS METÁLICAS ENTORNO Y FRESADORAS, FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS ESPECIALES, SERVICIOS ASOCIADOS A LA SOLDADURA INDUSTRIAL, EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA , ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, SERVICIOS SOCIALES, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, AVALÚOS Y VALORIZACIONES Y SERVICIOS SOCIALES. 14) AUDITORIAS DE GESTIÓN, SERVICIOS DE INTERVENTORÍAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. 15) SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA ECONÓMICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, LABORAL, DOCUMENTAL Y SOCIAL. 16) ELABORACIÓN DE PLANES E INFORMES DE MANEJO AMBIENTAL. 17) ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SOCIAL. 18) LLEVAR A CABO ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 19) ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 20) SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BODEGAS, ELABORACIÓN DE INVENTARIO FÍSICO. 36) GESTIÓN DOCUMENTAL.3 21) SERVICIO DE ASEO, CAMARERÍA Y CATERING. 22) COMPRA Y VENTA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 23) ESTUDIOS Y DISEÑO DE SUELOS 24) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE TODO EQUIPO, LOGÍSTICA DE EVENTOS. 25) CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES EN TODAS LAS ÁREAS 26) ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES. 27) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD Y EN GENERAL, DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. 28) SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA. 29) SUMINISTRO DE DOTACIONES LÚDICAS Y MATERIAL DIDÁCTICO. 30) SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MUEBLES, ENSERES Y DIVISIONES MODULARES 31) SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA. 32) SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN 33) SUMINISTRO DE TODA CLASE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS. 34) SUMINISTRO DE MATERIAL LÚDICO. 35) ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS LABORALES, RELIGIOSOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES, RECREATIVOS Y DE TODO TIPO. 36) SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS. 37) SERVICIO DE PINTURA. 38) SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 39) CELEBRACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.70) SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA. 40) SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES. 41) SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS. 42) OBRAS SOCIALES EN GENERAL. 43) SUMINISTRO DE PARTES AUTOMOTORES. 44) SUMINISTRO KITS DE ASEO. 45) ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL 46) OBRAS CIVILES. 47) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES 48) SUMINISTRO DE ROPA, MALETAS Y ASEO PERSONAL 49) CAMPAÑAS EDUCATIVAS 50) ENCUESTAS 51) SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS. 52) SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO. 53) SUMINISTRO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN. 54) OBRAS ELÉCTRICAS. 55) OBRAS DE ILUMINACIÓN. 56) SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN GENERAL 57) SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN. 58) SUMINISTRO DE

INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, ARTE. 59) SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. 60) SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL HOGAR. 61) SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN. 62) SERVICIOS DE CONTRATACIÓN AGRÍCOLA, MINERA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA. 63) SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. 64) VENTA DE CONTENEDORES 65) SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES. 66) OBRAS DE SEÑALIZACIÓN DE CALLES, CARRETERAS Y VÍAS. 67) SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN. 68) OBRAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL. 69) CAPACITACIONES E TEMAS EN GENERAL. 70) LIMPIEZA INDUSTRIAL. 71) INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, AMBIENTALES, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, METALMECÁNICAS Y ADMINISTRATIVAS. 72) ROCERÍA. 73) LIMPIEZA DE TANQUES EN GENERAL. 74) MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA. 75) SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA. 76) SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA. 77) INTERVENTORÍA A LA GESTIÓN DOCUMENTAL. 78) INTERVENTORÍA AL INVENTARIO. 79) INVENTARIO VIAL. 80) ASESORÍAS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. 81) SUMINISTRO DE MOBILIARIOS 82) SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA. 83) EN GENERAL TODO TIPO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN LICITO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2018/09/22 DE CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 27°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA REHOBOT CONSULTING S.A.S, ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2018/09/22 DE CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 28°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, LAS SIGUIENTES: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ : ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN

CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA. 13) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. PARÁGRAFO.- EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR TODOS ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 22 de Septiembre de 2018 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Septiembre de 2018 con el No 161094 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LEON PEREZ IVAN ANDRES	C.C. 1096242973

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2018/09/24, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/09/27 BAJO EL NRO. 161095 DEL LIBRO 9, CONSTA: IVAN ANDRES LEON PEREZ, IDENTIFICADA CON LA C.C. 1.096.242.973, EN SU CONDICION DE UNICO ACCIONISTA DECLARA SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD REHOBOT CONSULTING S.A.S EN

VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 667 DE 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4390.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	REHOBOT CONSULTING S.A.S
Matricula No:	414210
Fecha de matrícula:	27 de Septiembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CL 13 29 21 AP 401 A CON EL ESTADIO BRR LA UNIVERSIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $184.074.707

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/07/2025 - 9:4:0
Recibo No. 12192910, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IE4U2E41E7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

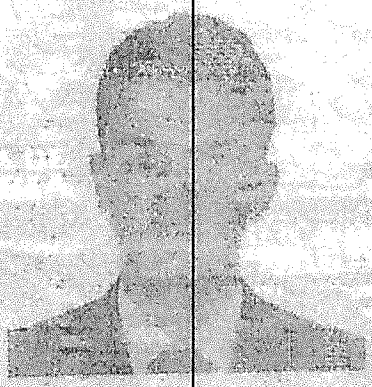
NUMERO 1.096.242.973

LEON PEREZ

APELLIDOS

IVAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1996

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

27-MAY-2015 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2701900-00734496-M-1096242973-20150818 0045885268A 2 44238575

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14874400307

(415)7707212489984(8020) 000001487440030 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 5 7	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 42 21 79 BRR LA VICTORIA

42. Correo electrónico interventoriaici.ltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 1 9 4 7 5	3 1 1 4 2 2 6 3 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 0 8 0 1	7 1 1 2	2 0 1 8 0 8 0 1	4 3 9 0	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON PEREZ IVAN ANDRES
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874400307

(415)7707212489984(8020) 000001487440030 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 5 7	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 9 0	2
73. Fecha	1 9 9 7 0 6 0 6	2 0 1 9 1 1 0 5
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 6 1 2	2 0 1 9 1 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil	3 2 8 5 6	3 2 8 5 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	2	5

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 6 0 6
81. Hasta	2 0 5 7 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 6 2 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874400307

(415)7707212489984(8020) 000001487440030 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 5 7	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 5 9 7 8 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTELLANOS	SANCHEZ	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 2 4 2 9 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	PEREZ	IVAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874400307

(415)7707212489984(8020) 000001487440030 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 5 7	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 4 6 5 5 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARBOSA	BORJA	KATTY	MARYUD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,800,000	6 0	2 0 2 1 0 8 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 8 3 0 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVEZ	GONZALEZ	ALFREDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
240,000	3	1 9 9 7 0 6 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 6 2 4 2 9 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEON	PEREZ	IVAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,720,000	3 4	2 0 2 0 0 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 2 3 0 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JAIMES	RAMIREZ	EDGAR	SAUL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
240,000	3	1 9 9 7 0 6 0 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14874400307

(415)7707212489984(8020) 000001487440030 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 5 7	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión	7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento
I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección
CR 25 44 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 8 5 7	1 9 9 7 0 6 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 2 1 3 8 4 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


19.597.865
CASTELLANOS SANCHEZ
JUAN PABLO


15-AGO-1978
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
1.78
O+
M
08-MAY-1997 FUNDACION

Bogotá, 15 de julio de 2025

Señores:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
Att. Departamento de Tesorería y/o Contabilidad
Ciudad

Referencia: Factura No. 203 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" - BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" - BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" - BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.

Asunto: Notificación de Cesión de derechos económicos y endoso factura

Estimados señores,

El presente documento hace parte integral de la Factura No. 203 por valor de **$ 79,456,401,28**, correspondiente al acta parcial N° 3 al contrato No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, cuyo objeto se indica en la referencia, suscrito por la entidad contratante **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS**, con NIT 830-087-443-4 y la **ICI LTDA INSPECIONES Y CONTRUCCIONES INDUSTRIALES** con NIT **829.000.757-4.** Así las cosas, YO, **JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ**, identificada con c.c. **19.597.865, REPRESENTANTE LEGAL** de la **ICI LTDA INSPECIONES Y CONTRUCCIONES INDUSTRIALES,** notifico a la entidad, que **Cedo, endoso y traspaso** en propiedad a favor de **REHOBOT CONSULTING S.A.S, con NIT. 901.217.570-8, TODOS** los derechos que se derivan de la Factura No. **203** por valor de **$ 79.456.401,28**; correspondiente al Contrato No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 cuyo objeto se indica en la referencia.

CEDENTE ENDOSANTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
CONTRATISTA: ICI LTDA INSPECIONES Y CONTRUCCIONES INDUSTRIALES con NIT **829.000.757-4**

FIRMA_____

Así mismo, me comprometo a no negociar y/o endosar nuevamente con otras personas la factura anteriormente descrita.

Scanned with CamScanner

ACEPTO con mi firma la Cesión, endoso y traspaso, para ello autorizo consignar la presente **factura No. 203** por valor de **$79.456.401,28** en la **CUENTA DE AHORROS No. 108900171233 del Banco Davivienda** a nombre de **REHOBOT CONSULTING S.A.S** (Se adjunta cuenta Bancaria).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ANDRES LEON PEREZ
NOMBRE DE LA EMPRESA: REHOBOT CONSULTING SAS – con **NIT.** 901.217.570-8

FIRMA_____

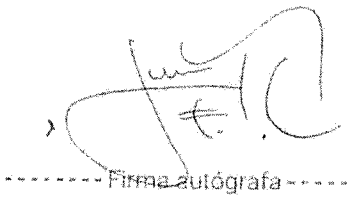
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

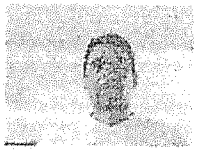
COD 24099

En la ciudad de Plato, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de Plato, compareció: JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0019597865 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

24099-1



--------Firma autógrafa--------

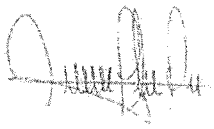


e8eaaefa20

15/07/2025 15:03:20

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.







JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ

Notario Único del Círculo de Plato , Departamento de Magdalena

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: e8eaaefa20, 15/07/2025 15:03:26

Bogotá, 15 de julio de 2025

Señores:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
Att. Departamento de Tesorería y/o Contabilidad
Ciudad

Referencia: Factura No. 204 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" - BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" - BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" - BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.

Asunto: Notificación de Cesión de derechos económicos y endoso factura

Estimados señores,

El presente documento hace parte integral de la Factura No. 204 por valor de **$ 34.450.731,98**, correspondiente al acta parcial N° 4 al contrato No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, cuyo objeto se indica en la referencia, suscrito por la entidad contratante **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS**, con NIT 830-087-443-4 y la **ICI LTDA INSPECIONES Y CONTRUCCIONES INDUSTRIALES** con NIT **829.000.757-4.** Así las cosas, YO, **JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ**, identificada con c.c. **19.597.865, REPRESENTANTE LEGAL** de la **ICI LTDA INSPECIONES Y CONTRUCCIONES INDUSTRIALES,** notifico a la entidad, que **Cedo, endoso y traspaso** en propiedad a favor de **REHOBOT CONSULTING S.A.S, con NIT. 901.217.570-8, TODOS** los derechos que se derivan de la Factura No. 204 por valor de **$ 34.450.731,98**; correspondiente al Contrato No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 cuyo objeto se indica en la referencia.

CEDENTE ENDOSANTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
CONTRATISTA: ICI LTDA INSPECIONES Y CONTRUCCIONES INDUSTRIALES con NIT **829.000.757-4**

FIRMA_____

Así mismo, me comprometo a no negociar y/o endosar nuevamente con otras personas la factura anteriormente descrita.

Scanned with CamScanner

ACEPTO con mi firma la Cesión, endoso y traspaso, para ello autorizo consignar la presente factura No. 204 por valor de $ 34.450.731,98 en la CUENTA DE AHORROS No. 108900171233 del Banco Davivienda a nombre de REHOBOT CONSULTING S.A.S (Se adjunta cuenta Bancaria).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ANDRES LEON PEREZ
NOMBRE DE LA EMPRESA: REHOBOT CONSULTING SAS – con NIT. 901.217.570-8

FIRMA_____

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 24099

En la ciudad de Plato, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de Plato, compareció: JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0019597865 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

24099-1



e8eaaefa20
15/07/2025 15:03:20

-------- Firma autografa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ
Notario Único del Círculo de Plato , Departamento de Magdalena
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e8eaaefa20, 15/07/2025 15:03:26

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 829000757-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 32856
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 12 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,476,231,658.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 42 21 79
BARRIO : LA VICTORIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3012419475
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : interventoriaici.ltda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 42 21 79
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : LA VICTORIA
CORREO ELECTRÓNICO : interventoriaici.ltda@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : interventoriaici.ltda@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1390 DEL 06 DE JUNIO DE 1997 OTORGADA POR Notaria 1a. de BARRANCABERMEJA DE BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5059 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
EP-1390	19970606	NOTARIA 1A. BARRANCABERMEJA	DE		RM09-5059	19970612
EP-209	20010208	NOTARIA 1A BARRANCABERMEJA	DE	BARRANCABERMEJA	RM09-7057	20010213
EP-209	20010208	NOTARIA 1A BARRANCABERMEJA	DE		RM09-7057	20010213
AC-2	20191105	JUNTA EXTRAORDINARIA SOCIOS	DE	BARRANCABERMEJA	RM09-26951	20191120
EP-0022	20200110	NOTARIA PRIMERA		BARRANCABERMEJA	RM09-27187	20200117
EP-1759	20210903	NOTARIA PRIMERA		BARRANCABERMEJA	RM09-30171	20210907

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2057

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: LA CONSULTORIA, LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA EN GENERAL Y EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS Y ELABORADAS, EQUIPOS E INSUMOS RELACIONADOS CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DISENO, INTERVENTORIAS, ASESORIAS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, REDES DE TUBERIA EN GENERAL, CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS Y ESTACIONES DE BOMBEO, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES Y NO INDUSTRIALES, PINTURAS INDUSTRIALES, PROTECCIONES, ANTICORROSIVOS Y REVESTIMIENTOS ESPECIALES, LIMPIEZA A TANQUES Y TUBERIAS, LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA SECA Y HUMEDA. DISENO Y CONSTRUCCION DE BASES PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, SOPORTES DE TUBERIAS, ESTRUCTURAS METALICAS Y DE CONCRETO, OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS, GEOTECNIAS Y OBRAS PARA ESTABILIZACION DE SUELOS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO EN GENERAL. CONSTRUCCION DE BODEGAS Y TALLERES PARA USOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, MANTENIMIENTOS DE AREAS INDUSTRIALES, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RECIPIENTES Y TANQUES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO. MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJES Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES, TRABAJO DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, APLICACION DE SOLDADURAS DE MANTENIMIENTO Y SOLDADURAS ESPECIALES. SERVICIOS DE CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURAS Y HABILIDAD DEL SOLDADOR SEGUN NORMAS API Y ASME; SERVICIOS DE INSPECCION CON TINTAS PENETRANTES Y MEDICION DE ESPESORES, SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS A MATERIALES METALICOS, SERVICIOS DE INSPECCION A PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS ESPECIALES EN TANQUES Y TUBERIAS, PRUEBAS HIDROSTATICAS. CONSTRUCCION E INTERVENTORIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, CARRETERAS, PAVIMENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES, SENALIZACION Y SEMAFORIZACION. OBRAS CIVILES HIDRAULICAS, PROTECCION, REGULACION Y CONTROL DE RIOS, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, DRAGADOS Y CANALES; OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, GESTION, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACION Y REHABILITACION DE TIERRAS, RELLENOS SANITARIOS, GESTION FORESTAL, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL, RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA. SERVICIOS GENERALES Y SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. CONSULTORIA EN INGENIERIA EN GENERAL, EN LO RELACIONADO CON LAS ESPECIALIDADES DE OBRAS CIVILES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS, INFRAESTRUCTURA FISICA PARA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, INDUSTIA, SOCIAL, ENERGIA, GASOLINA Y GAS, GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL, CAPACITACION AMBIENTAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, LEGISLACION AMBIENTAL, SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL EMAS E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS ISO 9000 E ISO 14000; TELECOMUNICACIONES: TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, OTROS EN PLANEACION Y GESTION PUBLICA SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA Y GESTION DE PROYECTOS. PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS Y ELABORADAS, EQUIPOS E INSUMOS EN LAS ESPECIALIDADES DE: PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y CONEXAS, MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, MADERA Y MANUFACTURA DE MADERA, PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, MAQUINAS, ARTEFACTOS MECANICOS Y ELECTRICOS Y SUS PARTES, MATERIAL DE TRANSPORTE, MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR TRANSACCIONES BANCARIAS. CONSTITUIR SOCIEDADES E INCORPORARSE CON COMPANIAS CONSTITUIDAS O FUIONARSE CON ELLAS; CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN BANCOS Y CORPORACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL FIN SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

CODIGO DE VERIFICACIÓN tg8hfFe8hg

CORREO ELECTRONICO : interventoriaici@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,476,231,658

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,055,091,609
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tg8hfFe8hg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	8.000.000,00	1.000,00	8.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
CHAVEZ GONZALEZ ALFREDO	CC-13,883,075	30	$240.000,00
JAIMES RAMIREZ EDGAR SAUL	CC-91,223,005	30	$240.000,00
LEON PEREZ IVAN ANDRES	CC-1,096,242,973	340	$2.720.000,00
BARBOSA BORJA KATTY MARYUD	CC-63,465,521	600	$4.800.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR UN SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CASTELLANOS SANCHEZ JUAN PABLO	CC 19,597,865

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LEON PEREZ IVAN ANDRES	CC 1,096,242,973

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE: A.) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; 2.) COMPARECER EN JUICIO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, COMO DEMANDANTE O DEMANDADO; 3.) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; 4.) DESIGNAR A LOS EMPLEADOS, REMOVERLOS Y FIJARLES ASIGNACIONES; 5.) PRESENTAR ANUALMENTE EL INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; 6.) CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION Y GESTION, QUE NO ESTEN RESERVADOS A LA JUNTA DE SOCIOS, SIN LIMITACION DE CUANTIA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
MATRICULA : 32857
FECHA DE MATRICULA : 19970612
FECHA DE RENOVACION : 20250325
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CL 42 21 79
BARRIO : LA VICTORIA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 3012419475

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	8.000.000,00	1.000,00	8.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
CHAVEZ GONZALEZ ALFREDO	CC-13,883,075	30	$240.000,00
JAIMES RAMIREZ EDGAR SAUL	CC-91,223,005	30	$240.000,00
LEON PEREZ IVAN ANDRES	CC-1,096,242,973	340	$2.720.000,00
BARBOSA BORJA KATTY MARYUD	CC-63,465,521	600	$4.800.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR UN SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CASTELLANOS SANCHEZ JUAN PABLO	CC 19,597,865

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LEON PEREZ IVAN ANDRES	CC 1,096,242,973

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE: A.) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; 2.) COMPARECER EN JUICIO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, COMO DEMANDANTE O DEMANDADO; 3.) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; 4.) DESIGNAR A LOS EMPLEADOS, REMOVERLOS Y FIJARLES ASIGNACIONES; 5.) PRESENTAR ANUALMENTE EL INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; 6.) CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION Y GESTION, QUE NO ESTEN RESERVADOS A LA JUNTA DE SOCIOS, SIN LIMITACION DE CUANTIA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
MATRICULA : 32857
FECHA DE MATRICULA : 19970612
FECHA DE RENOVACION : 20250325
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CL 42 21 79
BARRIO : LA VICTORIA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 3012419475

CODIGO DE VERIFICACIÓN StmPQ3B55Z

CORREO ELECTRONICO : interventoriaici@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,476,231,658

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,055,091,609
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

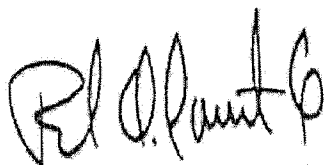
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación StmPQ3B55Z

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN StmPQ3B55Z

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1390	19970606	NOTARIA 1A. BARRANCABERMEJA	DE	RM09-5059	19970612
EP-209	20010208	NOTARIA 1A BARRANCABERMEJA	DE BARRANCABERMEJA	RM09-7057	20010213
EP-209	20010208	NOTARIA 1A BARRANCABERMEJA	DE	RM09-7057	20010213
AC-2	20191105	JUNTA EXTRAORDINARIA SOCIOS	DE BARRANCABERMEJA	RM09-26951	20191120
EP-0022	20200110	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABERMEJA	RM09-27187	20200117
EP-1759	20210903	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABERMEJA	RM09-30171	20210907

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2057

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: LA CONSULTORIA, LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA EN GENERAL Y EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS Y ELABORADAS, EQUIPOS E INSUMOS RELACIONADOS CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DISENO, INTERVENTORIAS, ASESORIAS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, REDES DE TUBERIA EN GENERAL, CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS Y ESTACIONES DE BOMBEO, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES Y NO INDUSTRIALES, PINTURAS INDUSTRIALES, PROTECCIONES, ANTICORROSIVOS Y REVESTIMIENTOS ESPECIALES, LIMPIEZA A TANQUES Y TUBERIAS, LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA SECA Y HUMEDA. DISENO Y CONSTRUCCION DE BASES PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, SOPORTES DE TUBERIAS, ESTRUCTURAS METALICAS Y DE CONCRETO, OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS, GEOTECNIAS Y OBRAS PARA ESTABILIZACION DE SUELOS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO EN GENERAL. CONSTRUCCION DE BODEGAS Y TALLERES PARA USOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, MANTENIMIENTOS DE AREAS INDUSTRIALES, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RECIPIENTES Y TANQUES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO. MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJES Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES, TRABAJO DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, APLICACION DE SOLDADURAS DE MANTENIMIENTO Y SOLDADURAS ESPECIALES. SERVICIOS DE CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURAS Y HABILIDAD DEL SOLDADOR SEGUN NORMAS API Y ASME; SERVICIOS DE INSPECCION CON TINTAS PENETRANTES Y MEDICION DE ESPESORES, SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS A MATERIALES METALICOS, SERVICIOS DE INSPECCION A PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS ESPECIALES EN TANQUES Y TUBERIAS, PRUEBAS HIDROSTATICAS. CONSTRUCCION E INTERVENTORIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, CARRETERAS, PAVIMENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES, SENALIZACION Y SEMAFORIZACION. OBRAS CIVILES HIDRAULICAS, PROTECCION, REGULACION Y CONTROL DE RIOS, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, DRAGADOS Y CANALES; OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, GESTION, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACION Y REHABILITACION DE TIERRAS, RELLENOS SANITARIOS, GESTION FORESTAL, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL, RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA. SERVICIOS GENERALES Y SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. CONSULTORIA EN INGENIERIA EN GENERAL, EN LO RELACIONADO CON LAS ESPECIALIDADES DE OBRAS CIVILES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS, INFRAESTRUCTURA FISICA PARA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, INDUSTIA, SOCIAL, ENERGIA, GASOLINA Y GAS, GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL, CAPACITACION AMBIENTAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, LEGISLACION AMBIENTAL, SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL EMAS E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS ISO 9000 E ISO 14000; TELECOMUNICACIONES: TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, OTROS EN PLANEACION Y GESTION PUBLICA SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA Y GESTION DE PROYECTOS. PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS Y ELABORADAS, EQUIPOS E INSUMOS EN LAS ESPECIALIDADES DE: PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y CONEXAS, MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, MADERA Y MANUFACTURA DE MADERA, PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, MAQUINAS, ARTEFACTOS MECANICOS Y ELECTRICOS Y SUS PARTES, MATERIAL DE TRANSPORTE, MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR TRANSACCIONES BANCARIAS. CONSTITUIR SOCIEDADES E INCORPORARSE CON COMPANIAS CONSTITUIDAS O FUIONARSE CON ELLAS; CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN BANCOS Y CORPORACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL FIN SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

CODIGO DE VERIFICACIÓN StmPQ3B55Z

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 829000757-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 32856
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 12 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,476,231,658.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 42 21 79
BARRIO : LA VICTORIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3012419475
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : interventoriaici.ltda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 42 21 79
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : LA VICTORIA
CORREO ELECTRÓNICO : interventoriaici.ltda@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : interventoriaici.ltda@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1390 DEL 06 DE JUNIO DE 1997 OTORGADA POR Notaria 1a. de BARRANCABERMEJA DE BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5059 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA.

CERTIFICA - REFORMAS

INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA

I.C.I. LTDA

NIT. 829.000.757-4

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS **10**

En el Municipio de Barrancabermeja, el 15 de julio de 2025 a las 11:00am, el representante legal el ingeniero JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ, citó a reunión extraordinaria a los socios de la Sociedad **I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA** con NIT. **829.000.757-4,** en las instalaciones de I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA, en la Calle 42 No. 21-79 en la Ciudad de BARRANCABERMEJA; en la misma, asistieron los siguientes socios, los cuales representan el 94% de los socios:

NOMBRE	CEDULA	No. CUOTAS
IVAN ANDRES LEON LOPEZ	1.096.242.973	340
KATTY MARYUD BARBOSA BORJA	63.465.521	600
TOTAL, CUOTAS		**940 CUOTAS**

La junta de socios y el representante legal nombran como secretaria de la reunión a **RINA MARGARITA GARCIA CONTRERAS** identificada con C.C. 64.585.307 de Sincelejo y determinan el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. FACULTADES AL REPRESENTANTE LEGAL PARA AUTORIZAR EFECTUAR LA CESIÓN DE DERECHO PATRIMONIAL A LA EMPRESA REHOBOT CONSULTING SAS, CON NIT. 901.217.570-8 DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS No. 203 POR VALOR DE **$ 79.456.401,28** Y No. 204 POR VALOR DE **$ 34.450.731,98**, DEL **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024,** CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" – BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" – BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA

DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" – BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024. Contrato celebrado entre **ICI LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA – Nit. 829.000.757-** y **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS**, con NIT 830.087.443-4

4. APROBACION DEL ACTA

DESARROLLO DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se constató la asistencia decisoria del Quórum, de un total de 94% de los socios, y por lo tanto con facultades para tomar decisiones.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. FACULTADES AL REPRESENTANTE LEGAL PARA AUTORIZAR EFECTUAR LA CESIÓN DE DERECHO PATRIMONIAL A LA EMPRESA REHOBOT CONSULTING SAS, CON NIT. 901.217.570-8 DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS No. 203 POR VALOR DE **$ 79.456.401.28** Y No. 204 POR VALOR DE **$ 34.450.731,98** DEL **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024,** CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL DE LICITACIÓN PUBLICA No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES: LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: "CONSTRUCCION DE FORTIFICACIONES Y CERRAMIENTO DE LA BASE MILITAR DE CARRAIPIA DEL BATALLON DE ARMAS COMBINADAS" – BATAC. FRENTE II: "MANTENIMIENTO DEL CASINO DE SUBOFICIALES DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2" – BAPOM No 2. FRENTE III: "MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE DE MOVILIDAD Y CONTRAMOVILIDAD No 70" – BIMOC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024. Contrato celebrado entre **ICI LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA – Nit. 829.000.757-** y **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS**, con NIT 830.087.443-4

Con base en lo anterior, se solicita autorización a los miembros de junta directiva para que el representante legal realice la cesión de derecho patrimonial o económico de las No. 203 por valor de **$ 79.456.401,28** Y No. 204 por valor de **$ 34.450.731,98** a la empresa REHOBOT CONSULTING SAS, con NIT. 901.217.570-8, así también para suscribir y aportar todos los documentos que sean necesarios para llevar a cabo esta cesión, igualmente autorización para la suscripción de los modificatorios a que haya lugar en el contrato No. **235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024** y todos los documentos y certificaciones relacionados.

Finalmente, se aprobó por parte de los miembros de la junta directiva presentes, los cuales conforman un numero de 940 cuotas de interés social, para un total del 94% que conforman el capital social de la compañía ICI LTDA; por ende, los miembros autorizan y dan facultad plena, amplia y suficiente al Representante Legal señor JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ para la celebración de la cesión patrimonial o económica a la empresa REHOBOT CONSULTING SAS, con NIT. 901.217.570-8 de las FACTURAS ELECTRONICAS No. 203 POR VALOR DE $ **79.456.401,28** Y No. 204 POR VALOR DE **$ 34.450.731,98** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024** celebrado entre **ICI LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA – Nit. 829.000.757-** y **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS**, con NIT 830.087.443-4

Vale la pena aclarar que las facultades del representante legal de INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA – ICI LTDA NIT. 829.000.757-4 son amplias y puede suscribir cualquier tipo de documentos que lleven a cabo la celebración de la cesión de derechos económicos y/o patrimoniales a la empresa REHOBOT CONSULTING SAS, con NIT. 901.217.570-8 de las FACTURAS ELECTRONICAS No. 203 POR VALOR DE $ **79.456.401,28** Y No. 204 POR VALOR DE **$ 34.450.731,98**, del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024** celebrado entre **ICI LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA – Nit. 829.000.757-** y **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS**, con NIT 830.087.443-4; por tanto, el representante legal de ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA se encuentra facultado para el mencionado propósito.

ICI LTDA.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El texto del acta y el orden del día presentado en esta Acta fueron aprobados por unanimidad por los socios presentes y que corresponden al 94% de las cuotas o partes de interés social. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión siendo las 12:30 PM del mismo día.

I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
R.L. JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865 DE FUNDACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL

IVAN ANDRES LEON PEREZ
C.C. 1.096.242.973 DE BARRANCABERMEJA
SOCIO

KATTY MARYUD BARBOSA BORJA
63.465.521 DE BARRANCABERMEJA
SOCIA

RINA MARGARITA GARCIA CONTRERAS
C.C. 64.585.307 de Sincelejo
Secretaria de la Reunión

NOTA: La presente acta es fiel copia de la original.

LTDA.

RINA MARGARITA GARCIA CONTRERAS
C.C. 64.585.307 de Sincelejo
Secretaria de la Reunión

ICI LTDA
INGENIO CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

Yo, **JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.597.865, en calidad de representante legal de la empresa ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, manifiesto bajo juramento que la **cesión, endoso y traspaso** de los derechos económicos derivados de las FACTURAS ELECTRONICAS No. 203 por valor de **$79.456.401,28** y No. 204 por valor de **$34.450.731.98**, correspondiente al Contrato No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, a favor de la sociedad REHOBOT CONSULTING S.A.S, con NIT 901.217.570-8, se realiza en estricto cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4334 de 2008 y el Decreto 1981 de 1988.

Declaro que:

1. La cesión de derechos económicos ha sido realizada de manera voluntaria, expresa y conforme a la normativa vigente.

2. Se han cumplido todas las obligaciones legales y contractuales relacionadas con la cesión, incluyendo la notificación a la entidad contratante y la autorización para consignar el pago correspondiente en la cuenta bancaria de REHOBOT CONSULTING S.A.S NIT. 901.217.570-8

3. La documentación que soporta esta cesión, incluyendo la carta de endoso debidamente autenticada, certificaciones legales y bancarias, se encuentra en orden y disponible para su verificación.

4. Asumo la responsabilidad legal que implica esta cesión y me comprometo a responder por cualquier incumplimiento o irregularidad que pudiera derivarse de la misma.

En constancia de lo anterior, firmo la presente declaración bajo juramento en Barrancabermeja, a los 15 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865 Representante Legal
ICI LTDA

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber:

(i) ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, identificada con NIT 829.000.757-4, representada legalmente por JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.597.865, quien en adelante se denominará EL CEDENTE; y

(ii) REHOBOT CONSULTING S.A.S, identificada con NIT 901.217.570-8, representada legalmente por IVAN ANDRES LEON PEREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.242.973, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO;

se ha convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA 1. OBJETO

EL CEDENTE cede, endosa y transfiere a EL CESIONARIO de manera irrevocable y conforme al Contrato Principal No. 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 suscrito con la CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS, todos los derechos económicos derivados de las Facturas electrónicas No. 203, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/Cte ($ 79.456.401,28)** Y No. 204, por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/Cte ($34.450.731,98)**, correspondientes a dicho contrato.

CLAÚSULA 2. ACEPTACIÓN DE DESCUENTOS DE LEY

EL CESIONARIO acepta expresamente que, sobre los valores a recibir en virtud de esta cesión, se aplicarán los descuentos de ley que correspondan, tales como retenciones en la fuente, IVA, y demás tributos o deducciones legales vigentes, y se obliga a asumirlos sin reclamo alguno contra EL CEDENTE ni contra la entidad contratante.

CLAÚSULA 3. PAGO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS

Para efectos del pago, EL CESIONARIO autoriza que la entidad contratante realice la consignación correspondiente a la cuenta de ahorros No. 108900171233 del Banco Davivienda, a nombre de REHOBOT CONSULTING S.A.S, conforme a la certificación bancaria adjunta.

CLAÚSULA 4. RESPONSABILIDADES

EL CEDENTE declara que el Contrato Principal está vigente y es plenamente vinculante, y que cuenta con la autorización necesaria para ceder los derechos económicos objeto de este contrato. EL CESIONARIO asume la titularidad de los derechos económicos cedidos y se obliga a cumplir con las obligaciones fiscales y legales que correspondan.

CLAÚSULA 5. NOTIFICACIÓN

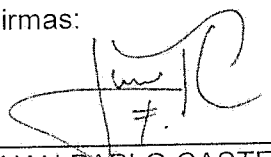
Ambas partes se comprometen a notificar a la entidad contratante y demás terceros interesados sobre esta cesión, conforme a lo establecido en el Contrato Principal y la normativa aplicable.

CLAÚSULA 6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

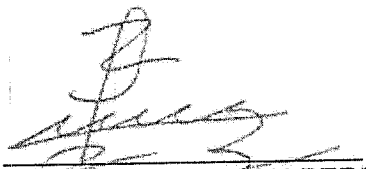
Este contrato se regirá por las leyes colombianas y cualquier controversia será sometida a los tribunales competentes de Barrancabermeja.

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en Barrancabermeja, a los 15 días del mes de julio de 2025.

Firmas:



JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ
C.C. No. 19.597.865
Representante Legal - ICI LTDA
CEDENTE



IVAN ANDRES LEON PEREZ
C.C. No. 1.096.242.973
Representante Legal - REHOBOT CONSULTING S.A.S
CESIONARIO